



## **REQUISITOS Y OBLIGACIONES FORMALES DE LOS TASADORES**

Documentación necesaria, a presentar a RISC VALOR, S.A. para la homologación de tasadores ante el Banco de España:

- 1) Fotocopia D.N.I.
- 2) Currículo vital (se presentarán actualizaciones anuales del mismo)
- 3) Certificado de colegiación (se presentarán actualizaciones anuales del mismo).  
*Titulaciones admitidas: arquitectos, aparejadores, arquitectos técnicos, ingenieros, ingenieros técnicos.*
- 4) Certificado emitido por Hacienda donde se indique estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias (se presentarán actualizaciones anuales del mismo)
- 5) Certificado emitido por la Seguridad Social o Mutua de previsión donde se indique estar al corriente de pago de las correspondientes cuotas (se presentarán actualizaciones anuales del mismo)
- 6) Contrato de prestación de servicios
- 7) Aceptación del Código de Conducta

Instalaciones mínimas que debe disponer un tasador:

- 1) Ordenador personal.
- 2) Cámara digital.
- 3) Conexión telefónica de alta velocidad.
- 4) Fax.
- 5) Escáner.
- 6) Software mínimo:
  - a. Programa de dibujo.
  - b. Paquete herramientas Office (Word, Excel, ...).
  - c. Acrobat writer.
  - d. Compresor de archivos (Zip, winrar, ...).